

Alumnos con altas capacidades intelectuales

Fecha de actualización: julio 2016
Centro elaborador: CRIDJ

Educación especial de alumnos con altas capacidades intelectuales

Son muchos los padres que observan en sus hijos desde edades tempranas unas habilidades y aptitudes poco comunes para su edad cronológica. Niños con una gran capacidad verbal, creativos y con un afán intrínseco de aprendizaje, pueden hacer pensar a padres y educadores que se encuentran ante un caso de alta capacidad intelectual.

En este sentido, es fundamental una mayor información en las familias y en la escuela para lograr una identificación temprana, que ayude a su correcto desarrollo y evite los frecuentes trastornos que en el ámbito social, emocional y escolar sufren estos niños y jóvenes con aptitudes extraordinarias.

Estos alumnos se escolarizan en centros ordinarios, en los que se imparten las enseñanzas comprendidas en el sistema educativo: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas o Enseñanza Universitaria, enunciadas la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.

La evaluación psicopedagógica de este alumnado es competencia, dentro del sistema educativo, de:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P. Generales y de Atención Temprana), para los alumnos escolarizados en etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Departamento de Orientación, para los alumnos escolarizados en Educación Secundaria.

Las medidas educativas que se pueden adoptar con este alumnado, tendrán por objeto el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad y se concretan en:

- Medidas ordinarias: deben adoptarse dentro del proceso ordinario de escolarización (enriquecimiento y/o ampliación curricular).
- Actuaciones excepcionales: la flexibilización de la duración de los diversos niveles y etapas educativas, que consistirá en la incorporación del alumnado con altas capacidades a un curso superior al que le correspondería cursar por su edad. Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, entre el 15 de febrero y el 15 de abril de cada año.

Marco legislativo

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE del 10 de diciembre de 2013).

Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE de 31 de julio de 2003).

Orden 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual (BOCM de 21 de enero de 2005).

Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejera de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de las enseñanzas de idiomas de régimen especial derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 16 de julio de 2007).

Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de junio de 2015).

Otros recursos

- Programas de Enriquecimiento Educativo, actividades complementarias a la educación reglada fuera del horario lectivo.
- Programa de atención en centros que tiene como objetivo la atención educativa del alumnado con altas capacidades y la potenciación de las capacidades de todo el alumnado escolarizado en el primer ciclo de Educación Primaria.
- Escuelas Oficiales de Idiomas que en determinadas condiciones asignan puntuación complementaria para el acceso de este alumnado a las enseñanzas especializadas de idiomas.
- Ayudas individuales, para actividades complementarias a la formación reglada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Directorio de recursos

Existen distintas asociaciones, centros de investigación e instituciones donde se llevan a cabo identificaciones y seguimiento de alumnos superdotados, programas educativos individualizados y en grupos, para su aplicación fuera del horario escolar, formación para padres y educadores, etc.

Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Oficina de Información
C/ Gran Vía, 20. 28013 Madrid. Tel: 012
Programa de enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades.
www.educa2.madrid.org/web/peac

Centro Huerta del Rey

C/ Pío del Río Hortega, 10. 47014 Valladolid. Tel.: 983 341 382
www.centrohuertadelrey.com

Fundación CEIM

C/ Diego de León, 50. 28006 Madrid. Tel.: 914 115 317
Fundación con la que la Comunidad de Madrid tiene suscrito un convenio para la atención de alumnos con altas capacidades.
www.ceim.es

Institución Educativa SEK

Programas Estrella y TALNET-E, de enriquecimiento para alumnos con altas capacidades.
C/ San Ildefonso, 18. 28012 Madrid
Tel: 915 279 094 / 915 286 602
www.sek.es

Centro Ágora

Paseo de Santa María de la Cabeza, 125. 28026 Madrid.
Tel.: 915 001 882
www.centroagora.com

Asociación Arca

C/ Atocha, 20. 4º D. 28012 Madrid. Tel.: 607 116 795
www.altascapacidadesarca.org

Centro Renzulli para el Desarrollo del Talento

C/ San Andrés, 8. Espacio La Industrial. 28004 Madrid
Tel.: 910 149 824 / 651 837 891
<http://www.centrorenzulli.es/>

Fundación Talento Matemático y Científico

C/ Velázquez, 53. 2º Izda. 28001 Madrid. Tel.: 911 860 206
<http://www.fundacion-talento.org>

Sapientec

C/ Guzmán el Bueno, 9. 5º Derecha Exterior.
28015 Madrid. Tel.: 915 431 845. www.sapientec.com

AEST. Asociación Española para Superdotados y con Talento

C/ Gran Vía, 55, 3º A. 28013 Madrid. Tel.: 915 420 509
www.aest.es

CES. Centro Especializado en Superdotados

C/ Goya, 20. 28001 Madrid. Tel.: 913 781 400 / 609 589 246
www.centrosuperdotados.es

Asociación de Apoyo Emocional a Superdotados

C/ Ladera de los Almendros, 6.
Tel.: 667 253 425. 28032 Madrid
www.aaes.org

AESAC (Asociación Española de Superdotación y Altas Capacidades).

Colegio San Juan García
C/ Camarena, 57. 28047 Madrid. Tel.: 649 286 203
www.aesac.org

El Mundo del Superdotado

C/ Duque de Sesto, 33. 5º. CD. 28009 Madrid
Tel.: 914 317 061 / 639 893 499
www.elmundodelsuperdotado.com
www.fundacionelmundodelsuperdotado.es

Asociación Española de Niños Superdotados

Entidad sin fines lucrativos que ofrece orientación y ayuda a los padres y profesores. Sede central en Zaragoza.
Delegación en Madrid: C/ General Pardiñas, 81. Bajo Dcha.
28006 Madrid. Tel.: 976 552 040 / 608 193 918
www.asenid.com

Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

Tel.: 932 851 911
<http://www.altascapacidadescse.org>

Fundación Promete

Organiza durante los veranos, entre otros proyectos, encuentros abiertos a jóvenes de 10 a 18 años para el desarrollo del talento creativo
Tel.: 941 512 885
www.promete.org

Fundación Avanza

Realiza diferentes actividades para favorecer el desarrollo de las personas con altas capacidades.
www.fundacionavanza.org

Escuela de Pensamiento Matemático Miguel de Guzmán

Avda. Rosario Manzanque, 12. 28250 Torreloz. Madrid
Tel.: 918 590 852
<http://escueladepensamientomatematico.org/>

Mensa España

www.mensa.es

Bibliografía

FERNÁNDEZ REYES, M^a Teresa y SÁNCHEZ CHAPELA M^a Teresa. **¿Las ballenas tienen saliva? : guía para padres con hijos de altas capacidades.** Sevilla : Ingenia, 2016.

GARNICA, Maite. **Cómo reconocer a un niño superdotado : una guía para identificar, entender y educar a un niño de altas capacidades.** Barcelona : Libros Cúpula, 2013.

GÓMEZ MASDEVALL, María Teresa y MIR COSTA, Victoria. **Altas capacidades en niños y niñas : detección, identificación e integración en la escuela y en la familia.** Madrid : Narcea, 2011.

GÓMEZ MASDEVALL, María Teresa **Niños con altas capacidades : cómo gestionar sus emociones.** Barcelona : Medici, 2015

GUIRADO SERRAT, Ángel. **¿Qué sabemos de las altas capacidades? : preguntas, y respuestas propuestas para la escuela y la familia.** Barcelona : Graó, 2015

INFANTE REJADO, Eduardo (coord.). **Manual "shining" de atención a las altas capacidades intelectuales.** Sevilla : Aconcagua Libros, 2015

PEAC : programa de enriquecimiento educativo para alumnos de altas capacidades. Madrid : Comunidad de Madrid, Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, 2016

RAMOS SÁNCHEZ, José Luis, REYES PASTOR, David y GIJÓN RODRÍGUEZ, Raúl. **Guía de atención a la diversidad** Madrid : CEDEC Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios, 2013.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Alicia. **Programa de enriquecimiento extracurricular dirigido a alumnos con Altas Capacidades Intelectuales.** Albacete : Liberlibro.com, 2015

SANZ CHACÓN, Carmen. **La maldición de la inteligencia.** Barcelona : Plataforma Editorial, 2014.

SIAUD-FACCHIN, Jeanne. **¿Demasiado inteligente para ser feliz? : las dificultades del adulto superdotado en la vida cotidiana** Barcelona : Paidós, 2014

TORREGO, Juan Carlos (coord.). **Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo : un modelo de respuesta educativa.** Madrid : Fundación SM, D.L. 2011.